ACTA DE INICIO ORDEN DE SUMINISTRO Nº 0004 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA Y EDUCAIRES S.A.S.

FECHA PRESENTE ACTA:	21/08/2026
Nº DE LA ORDEN DE SUMINISTRO:	0004
CONTRATISTA:	EDUCAIRES S.A.S.
OBJETO:	ADQUISICION DE CUATRO (4) AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT DE 24 BTU Y TRES (3) CONDENSADOR 036 KBTU, 220/1/60 ECO R410 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA.
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100. PESOS ($ 29.793.654,00).
FECHA DE INICIO:	21/08/2026**.**
FECHA DE TERMINACION:	25/08/2026.

A los 21 días del mes de agosto de 2026, se reunieron las siguientes personas: PETRONA SALGADO TORRES, en su calidad de Ordenador del Gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA, por medio de esta acta designa como Supervisor de la ORDEN DE SUMINISTRO Nº 0004, al JORGE LUIS GONZALEZ MIRANDA y JORGE ANDRES PACHECO PALOMINO, identificada con C.C. 1.047.377.162, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio de la ORDEN DE SUMINISTRO de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación 21/08/2026, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal de la ORDEN DE SUMINISTRO.

La INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA, y EDUCAIRES S.A.S. acuerdan la siguiente forma de pago: En un pago, una vez se haya recibido la totalidad de los suministros contratados - servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados.

Según la cláusula QUINTA: PLAZO, de la ORDEN DE SUMINISTRO Nº 0004, su plazo será de 3 DIAS, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, con las respectivas firmas, se da inició a la ejecución de la ORDEN DE SUMINISTRO.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la ORDEN DE SUMINISTRO, el cual debe concluir el día 25/08/2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena de indias D. T y C., a los 21 días del mes de agosto de 2026.

PETRONA SALGADO TORRES
Rectora

JORGE ANDRES PACHECO PALOMINO
Contratista

JORGE LUIS GONZALEZ MIRANDA
Supervisor